

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1712

CHIGUAYANTE, 31 DIC. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2009, que aprueba el Programa Actividad Municipal denominado **"Inauguraciones, Proyectos Participativos y Obras Comunitarias"**, el Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Angélica Quezada Fuentes**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 21 de Diciembre de 2009 con doña Angélica Quezada Fuentes.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- JLZ/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:50
FIRMA: 31/12/09